



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de Marzo de 2013.-

VISTO:

La Resolución CAFHCS N°298/07 sobre criterios para el otorgamiento de dedicaciones Exclusivas al personal docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se establecieron criterios y pautas para la asignación de dedicaciones exclusivas en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales,

Que como resultado de ello se han efectuado distintas presentaciones por parte de profesores y designaciones a lo largo del período hasta el presente,

Que este Consejo Directivo analiza, para cada una de las presentaciones, el cumplimiento de los criterios establecidos,

Que para el caso de docentes concursados la asignación de la categoría se realiza tomando como base la de su cargo mayor por concurso, mientras que para los interinos se ha tomado como base la categoría docente,

Que junto al análisis de fines y objetivos académicos de esta decisión se han analizado las condiciones de viabilidad presupuestaria,

Que dicho análisis ha sido integral y ha tenido en cuenta la situación del conjunto y de la planta docente,

Que en razón de ello la decisión se ha tomado en el marco de este análisis integral,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la 1º sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de Marzo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la **Mg. Patricia V. PICHL** con dedicación Exclusiva y en los términos de la Resolución CAFHCS N° 298/07 a partir del 15 de Abril de 2013 y hasta el 31/03/2015.-

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 039/13

pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB